

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

4030 *Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el año 2018 del VII Convenio colectivo estatal de gestorías administrativas.*

Visto el texto de la revisión salarial para el año 2018 del VII Convenio colectivo estatal de gestorías administrativas (código de Convenio 99002385011981), que fue suscrito, con fecha 5 de febrero de 2018, de una parte, por la Asociación Profesional Nacional de Gestores Administrativos, en representación de las empresas del sector, y de otra, por la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de la UGT y la Federación de Servicios de CC.OO., en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 2018.—El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL VII CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE GESTORÍAS ADMINISTRATIVAS

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 5 de febrero de 2018, en la sede de la Asociación Profesional Nacional de Gestores Administrativos, sita en Madrid, calle Mayor, número 58, se reúnen:

En representación del sindicato UGT (Federación de Servicios, Movilidad y Consumo):

Doña María Pedraza.

En representación del sindicato CC.OO. (Federación de Servicios):

Don Gabriel Moreno Flores.

Doña Sofía Castillo García-Parrado.

En representación de la Asociación Profesional Nacional de Gestores Administrativos:

Don Miguel Ángel Pertejo Andrés.

Doña Pilar Otero Moar.

Don Jorge Puente Fernández (Asesor).

Don Nicolás Pérez Hernández (Asesor).

La reunión tiene por objeto cumplir con el orden del día acordado en la convocatoria, que es el siguiente:

1. Redactar la tabla salarial del año 2018, conforme al acuerdo alcanzado en el Convenio.
2. Adecuar la tabla salarial del año 2018, al salario mínimo interprofesional fijado por Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2018.

Tras revisar las partes la propuesta de retribución salarial para el año 2018, conforme se había acordado en la negociación del presente Convenio, que consistía en incrementar la retribución salarial del año 2017 en un 1,5%, se acuerda por unanimidad aprobar la tabla salarial para el año 2018 conforme al documento que se adjunta de forma inseparable a la presente acta, como anexo I.

Conforme al punto segundo del orden del día, tal y como queda reflejado en las tablas adjuntas como anexo I, se advierte que la retribución salarial para Auxiliar Administrativo de primer año y para el contrato de formación del primer año, el incremento salarial será de un 3,98% en vez del 1,5 pactado, a fin de adecuarlo al salario mínimo interprofesional fijado por Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre.

Las partes acuerdan facultar a don Nicolás Pérez Hernández para realizar las gestiones que sean necesarias para el registro y publicación de la tabla retributiva del año 2018 adjunta a la presente acta como anexo I.

Y no teniendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión.

En prueba de conformidad los comparecientes firman la presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.—Gabriel Moreno Flores.—María Pedraza.—Sofía Castillo García-Parrado.—Miguel Ángel Pertejo Andrés.—Pilar Otero Moar.—Jorge Puente Fernández.—Nicolás Pérez Hernández.

ANEXO I

Tabla de retribución salarial del VII Convenio colectivo de ámbito estatal de gestorías administrativas para el año 2018

Grupo I:

Titulado superior: 20.399,19.
Titulado medio: 19.230,58.

Grupo II:

Coordinador/Jefe Administrativo: 16.795,75.
Oficial 1.^a: 15.562,16.
Oficial 2.^a: 14.220,28.
Auxiliar Administrativo: 12.515,59.
Auxiliar Administrativo 1.^{er} año: 10.302,60.
Auxiliar Administrativo 2.^o año: 11.264,14.

Grupo III:

Ordenanza: 11.869,20.
Personal limpieza: 11.869,20.

Contrato formación:

1.^{er} año: 10.302,60.
2.^o año: 11.264,78.